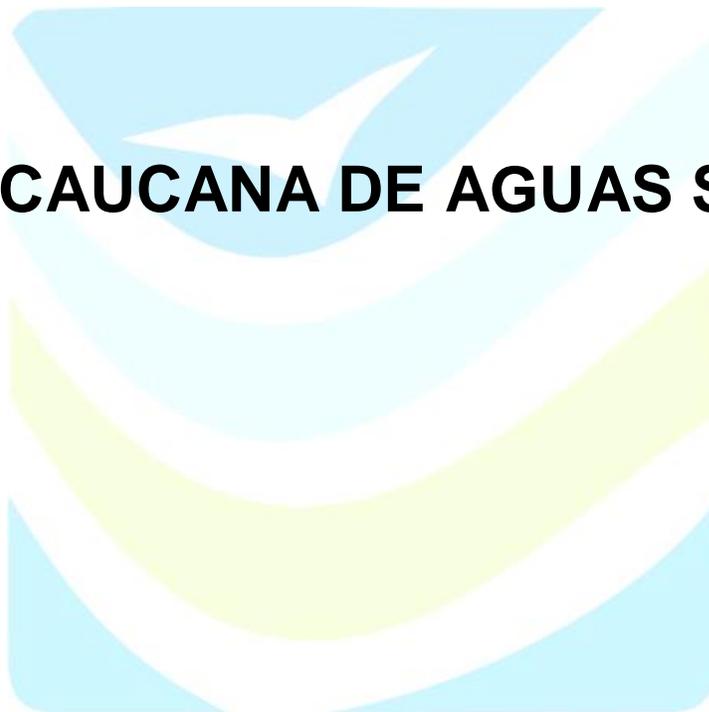


	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI</p> <p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 1 de 18

PLAN ANTICORRUPCIÓN

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P



VIGENCIA 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 2 de 18

INTRODUCCIÓN

Conscientes de las dificultades operativas que en el día a día enfrenta el servidor público, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en armonía con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, consideraron necesario dar un paso para la evolución de la metodología para la estructuración del Plan Anticorrupción. Esta nueva metodología debe ser diligenciada anualmente por cada entidad del orden nacional, departamental y municipal y en él se deben consignar los lineamientos para el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción. Este Plan lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

La mayor utilidad de este Plan, como herramienta de gestión, será la de integrar en un solo cuerpo la planeación de las estrategias en torno a la lucha contra la corrupción, de tal manera que el ciudadano pueda conocer de primera mano las acciones programadas por cada entidad para frenar este flagelo.

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. en el cumplimiento de la normatividad citada, en su política de promover los principios y valores institucionales contenidos en el Código de Integridad adoptado por la Resolución No. 2000.37.164-2021 de noviembre 26 de 2021, expide el presente PLAN ANTICORRUPCIÓN para la vigencia 2022. Dicho Plan contemplará, las siguientes estrategias: Gestión de Riesgos de corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 3 de 18

1. OBJETIVO

Brindar a la comunidad la confianza, promover el ejercicio del control ciudadano, la transparencia en las actuaciones de los servidores públicos y contratistas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y prevenir los riesgos de corrupción, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.
- Formular estrategias de rendición pública de cuentas para crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil que beneficie la transparencia y confianza en la Entidad.

2. ALCANCE

El Plan Anticorrupción y atención al ciudadano aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

3. RESPONSABLES

Los responsables de aplicar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano son todos los servidores públicos y contratistas de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

4. DEFINICIONES DE TÉRMINOS

En el Plan de Anticorrupción se tienen algunos conceptos y actividades que se nombran de una manera particular. A continuación, se detalla y se define cada uno de estos conceptos:

Concepto	Definición
Corrupción	Se define como abuso intencional de la autoridad para beneficio propio o de un tercero.
Denuncia	Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.
Riesgo de Corrupción	Es la posibilidad que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la Entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio en particular.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 4 de 18

5. MARCO NORMATIVO

Plan Anticorrupción	Ley 1474 DE 2011 Estatuto Anticorrupción	Art.73	<p>Plan Anticorrupción: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia</p>
	Decreto 1081 de 2015	Arts. .2.1.4.1 y siguientes	<p>Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción.</p>
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.22.1 y siguientes	<p>Establece Que el plan Anticorrupción hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 5 de 18
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		

Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)	Decreto 943 de 2014 MECI	Art. 1 y Siguietes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Publica	Art. 2.2.21.6 y siguietes	Adopta la actualización del MECI.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguietes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción.
Transparencia y Acceso a la Información	Ley 1712/2014 Ley Transparencia y de acceso a la Información	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción.

ABREVIATURAS

Las abreviaturas que son utilizadas en el Plan de Anticorrupción son:

Abreviatura	Definición
OCI	Oficina de Control Interno

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 6 de 18

6. PLAN ANTICORRUPCIÓN

6.1 PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Este componente permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos.

6.1.1 Subcomponentes – procesos:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI		Código: MA-PLA.1.1-1
			Versión: 1
			Fecha de vigencia: 17/01/2022
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página: 7 de 18

6.1.2 Acciones a seguir en cada uno de los subcomponentes:

Subcomponente	Descripción y Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Revisión Política de administración del riesgo	Política actualizada	Gestión de Calidad	Abril/30/2022
	1.2	Actualización de la política			
2. Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Revisión y ajuste del mapa de riesgos de corrupción acorde a la estrategia de construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	Mapa de Riesgos Anticorrupción Actualizado	Gestión de Calidad, Líderes de los procesos	Abril/30/2022
3. Consulta y divulgación	3.1	Publicación en la página web del mapa de riesgos de corrupción actualizado	Mapa de Riesgos Anticorrupción Publicado	Web master	Abril/30/2022
4. Monitoreo o revisión	4.1	Revisión de los riesgos de manera periódica por parte de los responsables para el ajuste de los mismos.	Acta de revisión de los riesgos de corrupción asociados a los procesos	Líderes de los Procesos	Sep./30/2022
5. Seguimiento	5.1	Auditorías internas para realizar seguimiento y evaluación.	Informe de auditoría del seguimiento por proceso	Control Interno	Nov./30/2022

6.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRAMTES

6.2.1 Acciones a seguir en cada uno de los subcomponentes:

Actividades	Descripción	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Diagnosticar e identificar el/ o los trámites y servicios que debe adoptar la Entidad para su mejora.	Una vez identificado caracterizar el trámite y levantar la hoja de vida	Hoja de Vida del Servicio identificado	Responsable del tramite	Marzo 30 de 2022
2. Inscribir el/o los tramites identificados y adoptados en la plataforma SUIT para facilitar el acceso de los ciudadanos.	Actualizar el registro de los trámites y servicios en el SUIT	Tramite o servicio registrado	Responsable del trámite y calidad	Junio 30 de 2022
3. Implementar un plan de racionalización para el trámite ofrecido por la Entidad una vez cargado y aprobado en la plataforma SUIT.	Realizar seguimiento Monitoreo y control a la implementación del plan de racionalización de trámites y servicios.	Acta de revisión y seguimiento de la implementación de la estrategia	Gestión de Calidad, Líderes de los procesos	Julio 30 de 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 8 de 18

6.3 TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

El artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

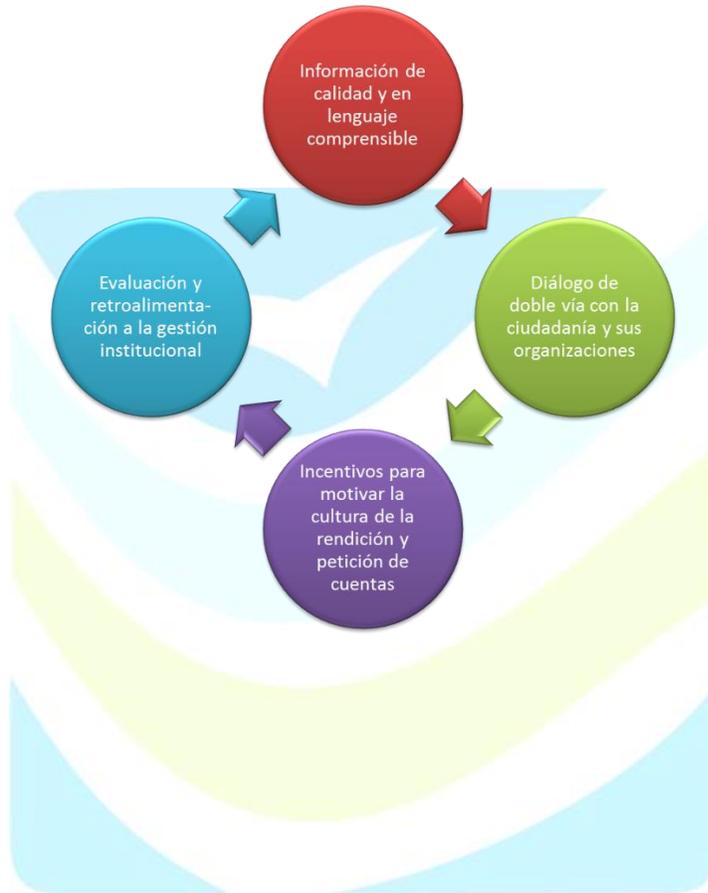
Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

Una de las políticas de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. es la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión de la Entidad. De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. rendirá cuentas de manera anual a la ciudadanía siguiendo los lineamientos y contenidos de la metodología de la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de Rendición de Cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010 y el procedimiento definido en el Sistema Integrado de Gestión.

En este orden de ideas, Vallecaucana de Aguas presenta a la Gobernación un informe, el cual es incorporado al Informe General de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Valle del Cauca.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 9 de 18

6.3.1. Subcomponentes – procesos:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: MA-PLA.1.1-1
			Versión: 1
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		Fecha de vigencia: 17/01/2022
			Página: 10 de 18

6.3.2. Acciones a seguir frente a cada uno de los subcomponentes:

Subcomponente	Descripción y Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Definición de lineamientos de comunicación efectiva para la construcción del informe	Documento con los lineamientos	Planeación	16/01/2022
	1.2	Socialización de la presentación de comunicación y construcción de informes	Correos electrónicos	Planeación/ Equipo TICS	04/02/2022
	1.3	Recepción y consolidación de la información para presentación en la audiencia de rendición de cuentas	Informe de gestión vigencia 2022	Planeación	25/02/2022
	1.4	Revisión y publicación de los informes definitivos en la página web de la entidad	Informe de gestión, presentación e informe ejecutivo de la rendición de cuentas publicados	Planeación / Equipo TICS	04/03/2022
	1.5	Recolección de la información	Rendición de Cuentas	Control Interno	20/03/2022
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Selección de temas de rendición de cuentas	Temas a Rendir a la Comunidad	Planeación/ Equipo TICS / Control Interno	31/03/2022
	2.2	Convocar la rendición de cuentas por múltiples medios (periódico, radio, televisión, página web, redes sociales, entre otros)	Invitaciones realizadas	Equipo TICS	15/04/2022
	2.3	Organizar la plataforma para el Chat virtual con Preguntas abiertas y en línea de cara a la comunidad	Chat virtual Realizado	Equipo TICS	20/04/2022
	2.4	Realización y difusión de la audiencia de rendición de cuentas.	Audiencia realizada y difundida	Planeación/ Equipo TICS s/ Control Interno	29/04/2022
3. Incentivos para motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas	3.1	Documentación promocional de la audiencia de rendición de cuentas	Material para entrega a asistentes en la rendición de cuentas.	Planeación/ Equipo TICS s/ Control Interno	04/05/2022
	3.2	Elaboración de una base de datos de los participantes en todas las actividades y las acciones que realice la entidad con el fin de convocarlos como invitados permanentes.	Base de Datos Elaborada	Secretaria de Gerencia/ Equipo TICS	09/05/2022
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Practicar la encuesta de evaluación de la audiencia pública.	Encuesta de Evaluación consolidada	Planeación/ Equipo TICS /Control Interno	11/05/2022
	4.2	Elaborar el Informe de evaluación que incluya acciones de mejoramiento y correctivos con base en recomendaciones presentadas por los participantes y publicarlo en la web.	Informe de Evaluación y Plan de Mejora	Control Interno	16/05/2022
	4.3	Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas en el marco del plan anticorrupción	Componente de Rendición de Cuentas Incluido	Control Interno	03/05/2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 11 de 18

6.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

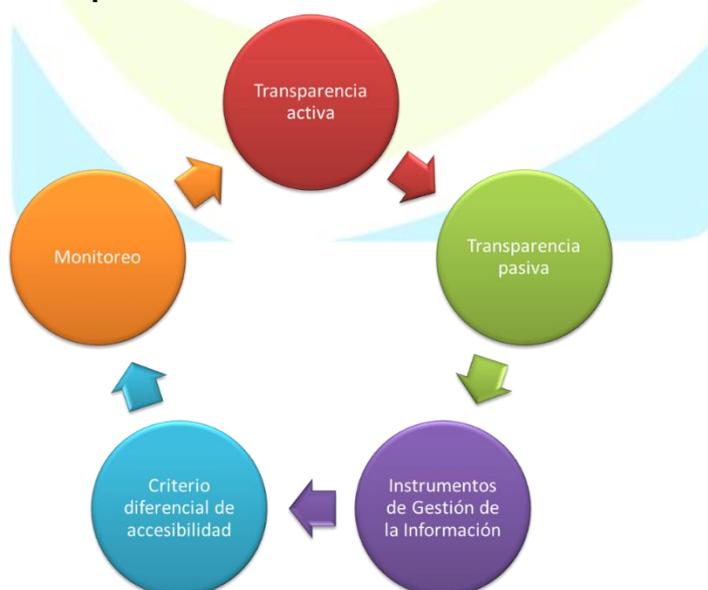
El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del **derecho fundamental de Acceso a la Información Pública** regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica la obligación de divulgar proactivamente la información pública, responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna, accesible a las solicitudes de acceso, generar una cultura de transparencia implementando adecuadamente la ley y sus instrumentos.

A continuación, se señalan cinco (5) estrategias generales que se implementan en Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P.

6.4.1 Subcomponentes – procesos:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: MA-PLA.1.1-1
			Versión: 1
			Fecha de vigencia: 17/01/2022
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página: 12 de 18

6.4.2 Acciones a seguir frente a cada uno de los subcomponentes:

Subcomponente	Descripción y Actividades	Meta o producto	Indicadores	Responsable	Fecha programada	
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Gestionar en línea todos los procesos de Contratación en la Plataforma SECOP I	Secop I implementado en todos los procesos contractuales	(Actividad programada / Actividad ejecutada) * 100%	Equipo Jurídico	31/01/2022
	1.2	Reportar y publicar en la página web, trimestralmente la ejecución presupuestal acumulada de la entidad.	Informe de presupuesto publicado	(Informes elaborados / informes publicados) * 100%	Equipo Financiero - Equipo TICS -	28/02/2022
	1.3	Actualizar la información en la página web acorde a las directrices de la ley 1712 de 2014.	Página Web actualizada	Información publicada 100%	Líderes de los Procesos- Equipo TICS	28/02/2022
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Actualización del procedimiento de quejas y reclamos para incluir atención de solicitudes de información.	Procedimiento actualizado	(Actividad programada / Actividad ejecutada) * 100%	Equipo ventanilla Única, Gestión de Calidad	30/03/2022
	2.2	Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.	Información actualizada	(Actividad programada / Actividad ejecutada) * 100%	Equipo ventanilla Única, Gestión de Calidad	30/03/2022
3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualización registro activos de información.	Documento de clasificación de información actualizado en la página web	Documento elaborado y publicado	Responsable de los procesos	Permanente
	3.2	Esquema de publicación de información.	Esquema publicado	Esquema de publicación de información al 100%	Gestión de Calidad- Gestión Documental, Equipo TICS	Permanente
	3.3	Índice de información clasificada y reservada.	Información publicada en datos abiertos	Información publicada 100%	Gestión de Calidad Equipo TICS	Permanente
4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Información publicada en formatos alternativos comprensibles: grupos étnicos y culturales y situación de discapacidad.	Página web actualizada	Información publicada 100%	Equipo TICS, Gestión de Calidad	30/11/2022
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Informe trimestral sobre cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712, artículo 11, literal h).	Informe publicado de seguimiento a los PQRS	(Informes elaborados / informes publicados) * 100%	Equipo ventanilla Única, Gestión de Calidad	30/03/2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 13 de 18

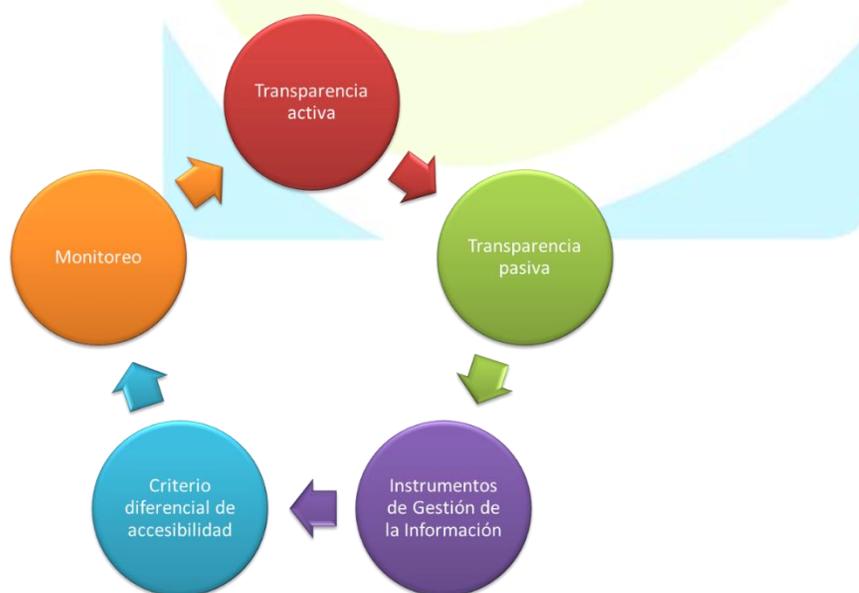
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. articulará los instrumentos de gestión de información con los lineamientos del Programa de Gestión Documental. Es decir, la información será identificada, gestionada, clasificada, organizada y conservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en el Programa de Gestión Documental.

Es de resaltar que en el Programa de Gestión Documental se aplicarán los lineamientos señalados en el Decreto 2609 de 2012 y los parámetros fijados por el Archivo General de la Nación.

6.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

El servicio al ciudadano es un fin esencial del Estado. Esto aparece textual en la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 2., la Constitución es categórica al afirmar que las autoridades, esencialmente, se deben a los ciudadanos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, pretende mejorar la calidad en la gestión, así como la prestación de los servicios por las entidades de la Administración Pública, este modelo define dos áreas de intervención para este fin: El primero es de la ventanilla hacia adentro y el segundo de la ventanilla hacia fuera, para cada una de las cuales se identifican subcomponentes sobre los que se desarrollarán acciones específicas, así como mejorar la percepción del usuario con respecto a la atención recibida a través de los diferentes canales, y la satisfacción por los bienes tangibles e intangibles que ofrece la Entidad.

6.5.1 Subcomponentes – procesos:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: MA-PLA.1.1-1
			Versión: 1
			Fecha de vigencia: 17/01/2022
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página: 14 de 18

6.5.2 Acciones a seguir frente a cada uno de los subcomponentes:

Componentes	Actividades	Productos	Recursos	Responsables	Fecha programada	
1. Equipo de TICS.	1.1	Crear portal de servicios en línea para recepción de documentación.	Canal de Atención al ciudadano por página web (Atención en línea).	Página web.	Equipo TICS.	Primer semestre de 2022.
	1.2	Creación y Mantenimiento de redes sociales institucionales para crear nuevos canales de comunicación con la comunidad.	Canal de Atención al ciudadano por redes sociales.	Redes Sociales.	Equipo TICS.	Permanente.
2. Talento Humano.	2.1	Inducción y reinducción sobre la atención al ciudadano.	Actas y Listados de Asistencia; Personal capacitado.	Listado de asistencia, Lugar y dotación para capacitación.	Talento Humano- Equipo de Ventanilla Única.	Segundo y tercer trimestre 2022.
	2.2	Fortalecer las competencias del personal que atiende directamente a los ciudadanos	Acta y Listados de asistencia: Personal capacitado.	Listado de asistencia, Lugar y dotación para capacitación.	Talento Humano - Equipo TICS.	Permanente.
3. Control Interno y Gestión de Calidad.	3.1	Revisión y Análisis de PQRS.	Informe trimestral de PQRS.	Herramienta Orfeo.	Equipo de Ventanilla Única - Equipo TICS - Control Interno y Gestión de Calidad.	Permanente.
	3.2	Realizar comunicaciones informativas sobre la responsabilidad de los funcionarios frente a los derechos de los ciudadanos, la oportunidad en las respuestas y el impacto para la Entidad.	Planes de Acción.	Correo institucional.	Control Interno y Gestión de Calidad.	Permanente.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–MECI		Código: MA-PLA.1.1-1	
			Versión: 1	
			Fecha de vigencia: 17/01/2022	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página: 15 de 18	

4. Impacto en el lugar del Proyecto.	4.1	Realizar acompañamiento a la comunidad en la socialización inicial de proyectos, durante la ejecución de los mismos y en la entrega final.	Actas y Listados de Asistencia.	Listado de asistencia, acta de acuerdos entre las partes.	Trabajadores Sociales.	Cuando sea requerido.
	4.2	Nombrar veedores de la comunidad para acompañamiento al desarrollo de la obra.	Veedores y asociaciones de seguimiento.	Listado de asistencia, acta de acuerdos entre las partes.	Trabajadores Sociales.	Cuando sea requerido.

6.6 SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. contemplará iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción. En este sentido, se incorporará dentro del ejercicio de planeación, estrategias encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

6.6.1 Acciones a seguir:

Subcomponente	Descripción y Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
1. Socializaciones	1.1	En este subcomponente, la entidad buscará contribuir a mitigar el riesgo de corrupción, los cuales son socializados a través del proceso de inducción y reinducción	Acta y Listado de asistencia Personal capacitado.	Talento Humano, Gestión de Calidad	30/06/2022
2. Actualización Normativa	2.1	Realizar capacitación en los siguientes temas: - ley 1437 de 2011 (Disposiciones Generales, derecho de petición; Procedimiento Administrativo General, Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo, Extensión de la Jurisprudencia del Consejo de Estado) -Ley 1474 de 2011 -Decreto 19 de 2012 -Decreto 943 de 2014	Acta y Listado de Asistencia Personal Capacitado	Talento Humano, Control Interno y Gestión de Calidad	31/12/2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI		Código: MA-PLA.1.1-1	
			Versión: 1	
			Fecha de vigencia: 17/01/2022	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		Página: 16 de 18	

		-Ley 1564 de 2012 -Ley 1712 de 2014 (manejo de la información-acceso de información)			
3. Capacitación	3.1	Realizar Capacitación sobre la Plataforma Transaccional Para los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales-SECOP II	Acta y Listado de Asistencia	Dirección Jurídica	30/06/2022
4. Mecanismos de Control y Seguimiento	4.1	Implantar procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento a Contratistas	Procedimiento documentado e Implementado	Dirección Jurídica - Control Interno y Calidad	03/30/2022
4. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST	4.1	Actividades cumplimiento cronograma del Plan de seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo	Talento Humano.	30/03/2022

7 . SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN

Para el seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción vigencia 2022, se utilizará un formato diseñado en hoja electrónica el cual se diligenciará de manera cuatrimestral.

El nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en cada uno de los componentes, se medirá en términos de porcentaje. De 0% a 59% corresponderá a la zona baja (color rojo), de 60% a 79% zona media (color amarillo) y de 80% a 100% zona alta (color verde).

A continuación, se presenta el formato de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022.

Fecha seguimiento:			Abril 30/2022	Agosto 31/2022	Diciembre 30/2022	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	% de avance	% de avance	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 17 de 18

En la casilla “Observaciones” el responsable de Control Interno informará del cumplimiento de la actividad en fecha tardía. Por ejemplo, una actividad que de acuerdo con el Plan Anticorrupción se debe cumplir para el primer cuatrimestre, se retrasa y se cumple solo hasta el segundo cuatrimestre. Se deberá incluir acuerdos de mejora o acciones de continuidad para el cumplimiento de las actividades planteadas en cada uno de los componentes.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código: MA-PLA.1.1-1
		Versión: 1
		Fecha de vigencia: 17/01/2022
		Página: 18 de 18

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Cambios realizados	Responsable
29/01/2022	1	Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Control Interno

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISION Y APROBACION

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Soledad Duque Vargas	Revisado por: Moisés Cepeda Restrepo	Aprobado por: Moisés Cepeda Restrepo
Cargo: Asesora de Control Interno	Cargo: Gerente	Gerente
Fecha: 31/01/2022	Fecha: 31/01/2022	Fecha: 31/01/2022